

MIÉRCOLES, 19 DE OCTUBRE DE 2011 - BOC NÚM. 200

4.4.OTROS

AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

CVE-2011-13646 *Aprobación inicial y exposición pública de modificación de diversas Ordenanzas Fiscales.*

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de octubre de 2011, ha aprobado inicialmente la modificación de las tarifas de las siguientes Ordenanzas fiscales:

- Tasa por Suministro de Agua.
- Tasa por Recogida de Basura.
- Tasa por Alcantarillado.
- Tasa por Prestación de Servicios en Instalaciones Deportivas Municipales. (Escuela de Vela.)
- Impuesto sobre Bienes Inmuebles de Naturaleza Urbana.

Igualmente, en la misma sesión se aprobó inicialmente la Ordenanza reguladora del funcionamiento del Telecentro de Somo y del precio público por utilización de sus instalaciones.

Lo que se somete a información pública durante el plazo de treinta días hábiles, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas y, en el caso de que no se hubieran presentado reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo provisional.

Ribamontán al Mar, 7 de octubre de 2011.

El alcalde (ilegible).

2011/13646

CVE-2011-13646